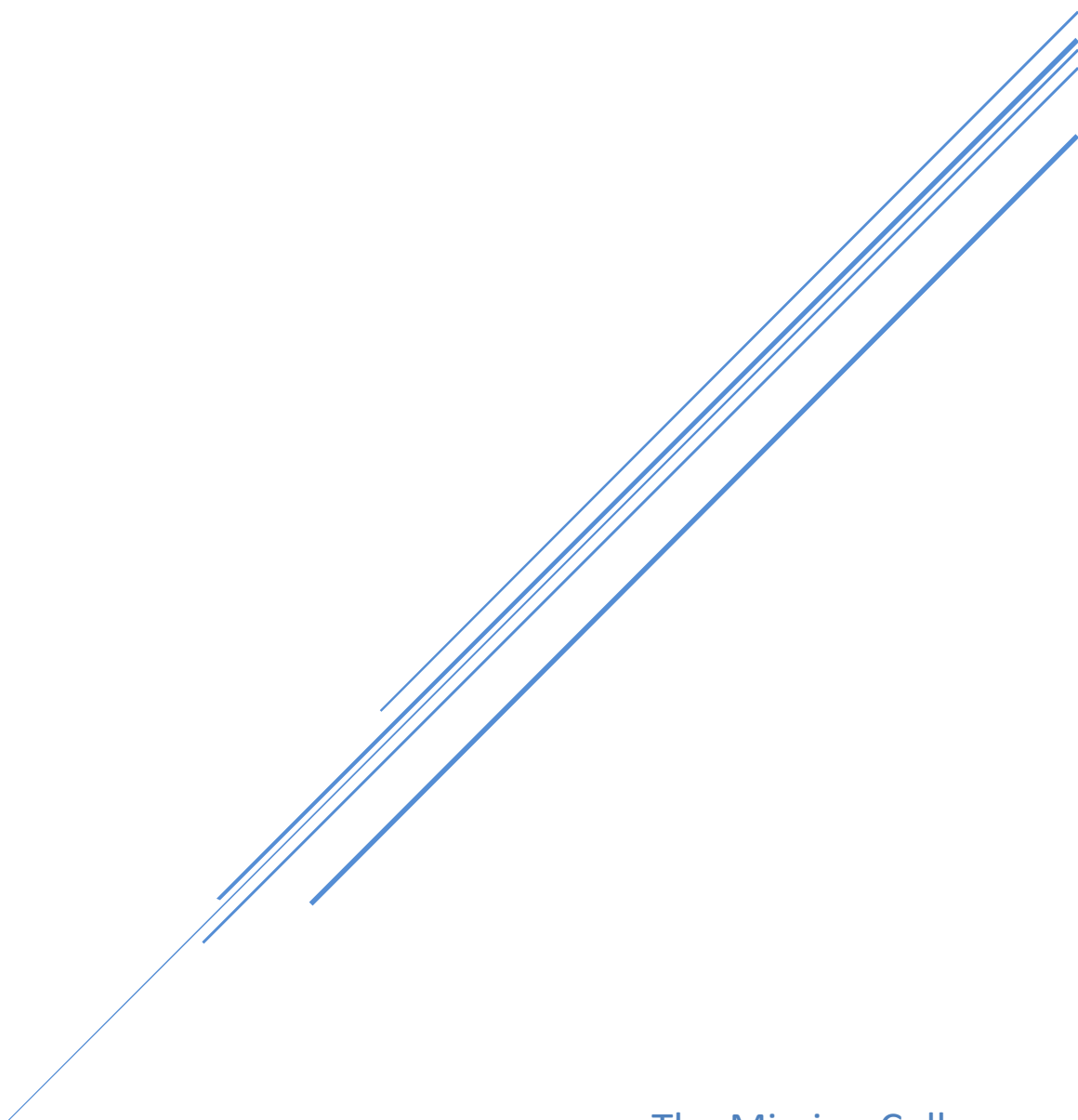




PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES



The Mission College
Osorno



PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 dispone que estén protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales, particulares subvencionados y particulares, por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar, es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares, que por su gravedad traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esa categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los /as estudiantes, tanto de la educación Parvularia, Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro establecimiento.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y APODERADOS

Cuando estos matriculan a sus hijos (a) en nuestro establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un ambiente cómodo y sobre todo seguro, pero estos también deben educar a sus hijos (a) frente a las conductas de seguridad que deben adoptar en la vida cotidiana tanto en su domicilio, trayecto al establecimientos , en el transporte público como particular, así mismo es responsabilidad de los profesores jefes de difundir EL PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES, ya que estos deben tener claro cuáles son las medidas que adoptaran en el establecimiento frente a un determinado accidente.



PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL COLEGIO.

Detallaremos una serie de recomendaciones a padres y apoderados para ser transmitido a sus hijos con el objeto de evitar accidentes escolares.

- No quitar la silla al estudiante, cuando este se va a sentar una caída así puede provocar desde una lesión leve a una lesión grave.
- No usar la silla como balancín.
- No usar tijeras de puntas afiladas ni cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas y no usar otro objeto cortante
- No lanzar objeto en el patio en horas de recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la integridad de los compañeros (a), no escalar muros, o arboles subir a los techos para retirar una pelota, no correr por las escaleras. Etc.

PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL TRASPORTE PÚBLICO.

- Esperar el bus sin bajarse a la acera.
- Evitar bajar o subir al bus sin que este se haya detenido completamente.
- Si viaja de pie tomarse fuertemente del pasamanos para evitar caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evitar viajar cerca de las puertas de los buses, sobre todo si están abiertas.
- Nunca cruzar por delante ni por atrás del bus, esperar que este avance.
- Siempre cruzar en los pasos peatonales.
- Cede el asiento a personas embarazadas, ancianos y discapacitados.
- Evita colocar la mochila en la espalda ubicarla frente a ti y en el piso del bus.



PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR.

- Ser puntual a la hora que pasan a buscar al estudiante, así evitaras que tus compañeros lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte escolar así no distraerá al conductor.
- No sacar la cabeza, ni las manos por las ventanas, tampoco botar objetos a la calle.
- Debes subir y bajar del transporte escolar siempre por el lado de la acera.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo, ni jugar con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del vehículo y los compañeros de viaje.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

- El colegio contara con este protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, el cual señala como proceder frente a los accidentes escolares.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento para acceder en forma oportuna vía telefónica, el cual está en secretaria y será responsabilidad del apoderado mantenerlo actualizado.
- Si un estudiante debe ser trasladado a urgencias se hará en el minibús del colegio, siendo acompañado de la persona encargada de primeros auxilios.
- Secretaria confeccionara el seguro escolar y ubicara a los padres, si estos llegan durante la emergencias acompañaran al alumno, de lo contrario el punto de reunión será el servicio de urgencia.
- El encargado de primeros auxilio quien atienda el lesionado será quien concluya el procedimiento.



CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES

ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO

1. Los estudiantes son llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o educadora que se encuentra, en ese momento, a su cargo. Si se encuentra en recreo es llevado por un inspector de patio.
2. La encargada de primeros auxilios revisa y le aplica los primeros auxilios requeridos, quedando en observación.
3. Se registra la atención, en la bitácora.

ACCIDENTES MENOS GRAVES.

Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas que requieren intervención, o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo, deriva al estudiante en forma inmediata a la encargada de primeros auxilios e informa lo sucedido a Inspectoría. En caso que el accidente ocurra durante un recreo, el inspector de patio ejecuta el mismo procedimiento anterior.
2. De acuerdo al grado del accidente, se toman las medidas pertinentes del traslado del estudiante a Inspectoría, según protocolos
3. En la sala de Primeros Auxilios, la persona encargada es quien entrega la primera atención a los estudiantes en caso de accidentes y define o no la condición de alta en cuanto a reincorporación al aula. De acuerdo a la normativa de salud actual, no entrega medicamentos.
4. Inspectoría llama por teléfono a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicita, si es necesario, que retiren al estudiante del establecimiento para llevarlo al centro asistencial, de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares. En caso de requerir el seguro escolar otorgado por el Ministerio de Educación, completa y entrega el formulario correspondiente.



ACCIDENTES GRAVES.

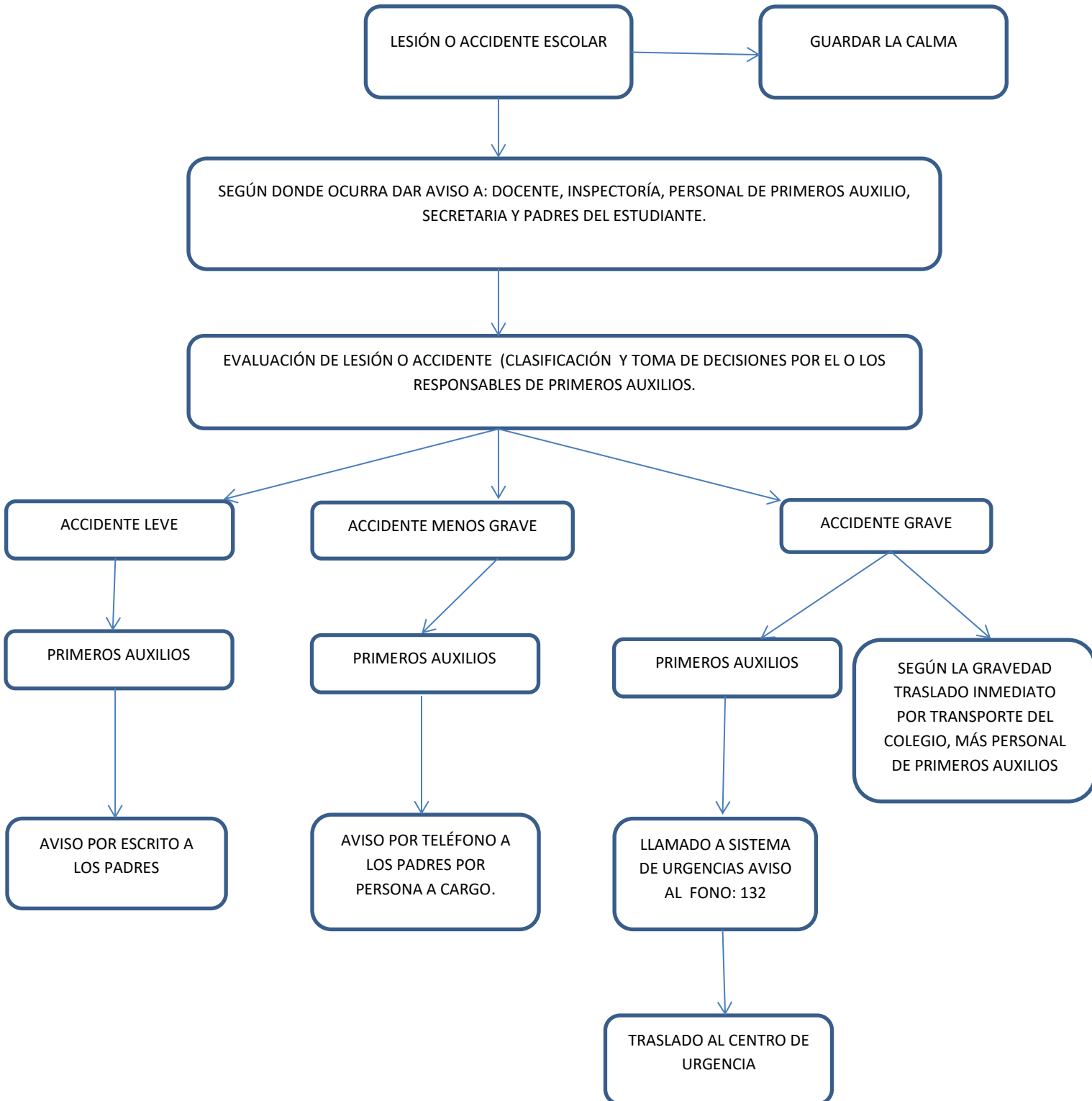
Son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, Fracturas de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educador(a) a cargo avisa en forma inmediata a la Inspector General. En caso que suceda en recreos, el inspector de patios asume dicha responsabilidad.
2. En caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantiene al estudiante en el lugar del accidente y la encargada de Primeros Auxilios apoyada por Inspectoría, le aplica los primeros auxilios
3. La Inspectora General llama por teléfono, en forma inmediata, a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente, se avisa a los padres. En caso de requerir el seguro escolar del Ministerio de Educación, completa y entrega el formulario correspondiente.
4. Cuando es necesario el traslado inmediato de un estudiante al centro asistencial más cercano, dicha acción se coordina junto con los padres y apoderados; siendo llevado en vehículo particular por la encargada de primeros auxilios.
5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se lleva de forma inmediata al centro asistencial más cercano; ya sea en ambulancia o vehículo particular.



PROTOCOLO EN CASO DE LESION O ACCIDENTE ESCOLAR
EN COLEGIO THE MISSION COLLEGE.





Personal Encargado

Luis Balle Balle

Inspector

Pamela Perez Navarro

Pre-Kinder A

Jessica Aguilar Colipue

Kinder B

Lidia Bastidas Diaz

Kinder A